



RENDICIÓN DE CUENTAS

2023

"SALVAMOS VIDAS
PROTEGEMOS BIENES"

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN:	4
2. OBJETIVO:	5
3. MARCO LEGAL:	5
4. INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2023:	9
4.1. FASE 1:	9
4.2. FASE 2:	11
4.2.1. PREGUNTAS ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL:	11
4.2.2. Proyectos Comunitarios:	11
4.2.3. Remanentes Ejecución 2023:	16
4.2.4. Proyecto Turunuma:	17
5. CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL:	18
6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO:	45
7. ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES:	46
8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:	46
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS:	47
10. EMERGENCIAS ATENDIDAS:	47
11. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:	48
13. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES:	52
14. CONCLUSIONES:	55
15. GALERÍA DE FOTOGRAFÍAS:	56

• MISIÓN

El Cuerpo de Bomberos de Loja es una Institución de derecho público, dedicada a la prevención de incendios y capacitación, vinculación con la comunidad y atención de emergencias mediante acciones oportunas para salvar vidas y proteger bienes en el Cantón Loja.

• VISIÓN

Ser una Institución que brinde servicios efectivos e innovadores de prevención de incendios y capacitación , vinculación con la comunidad y atención de emergencias , con personal calificado, capacitado y comprometido con la comunidad y promoviendo su participación.

Figura 1: Misión y Visión Institucional
Fuente: Planificación del CBL

Valores Institucionales



Figura 2: Valores Institucionales
Fuente: Planificación del CBL

1. INTRODUCCIÓN:

El Cuerpo de Bomberos de Loja es una entidad de derecho público, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, la cual presta a la comunidad lojana servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúa acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

La Institución cuenta con siete estaciones, ubicadas estratégicamente en los siguientes sectores:

- Estación **Centro** ubicada en la 10 de Agosto y Av. Universitaria.
- Estación **Norte** ubicada en el sector norte de la ciudad, ciudadela La Inmaculada, calles Francisco Lecaro y Miguel Cano.
- Estación **Sur** ubicada en el sector sur de la ciudad, en la urbanización Juan José Castillo, calles Juan Pío Montufar entre Vicente Álvarez y Rodríguez Soto.
- Subestación **Vilcabamba** en la parroquia del mismo nombre, Av. Loja, Cdla Plaza Vieja.
- Subestación a **El Cisne** se encuentra ubicada en el Centro Comercial Municipal El Cisne, calles Ricardo Fernández y Ángel Polibio Vega.
- Subestación **Chantaco**, ubicada detrás del Colegio Eduardo Mora.
- Subestación **Malacatos**, Av. Loja a 200 metros del ingreso a la parroquia Malacatos.

La Institución cuenta con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Contando de esta manera con un Registro Único de Contribuyentes propio que genera la responsabilidad de rendir cuentas individualmente sobre los fondos públicos recibidos por la Institución en el año 2023, ejecución presupuestaria, procesos de contratación pública y demás temas definidos por las comisiones conformadas para rendir cuentas en el periodo 2023; estando catalogados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS como sujeto obligado a rendir cuentas.

En el marco de las funciones que desempeña, la Institución como empresa pública que maneja bienes y recursos públicos, está obligada en cumplimiento al art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, a rendir cuentas sobre los actos realizados en el periodo 2023, en cuanto a los recursos destinados en programas y proyectos desarrollados en dicho periodo.

Por tal motivación, el Cuerpo de Bomberos de Loja, mediante el presente informe rinde cuentas sobre las acciones realizadas en el año 2023.

2. OBJETIVO:

Informar a la ciudadanía en general, sobre las actuaciones de gestión administrativa, técnica, financiera, legal, operativa y el manejo de los recursos públicos, realizada durante el año 2023, mediante un resumen de las actividades ejecutadas, los acuerdos logrados, resultados obtenidos y los mecanismos de participación ciudadana, el cual está dirigido a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, garantizando el ejercicio pleno del control social a la administración pública.

3. MARCO LEGAL:

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

- a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;
- b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;
- c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;
- d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
- e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;

- f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;
- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
- h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
- i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
- j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;
- k) Planes y programas de la institución en ejecución;
- l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés;
- m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
- n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;
- o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;
- p) La Función Judicial y el Tribunal Constitucional, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones;
- q) Los organismos de control del Estado, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones;
- r) El Banco Central, adicionalmente, publicará los indicadores e información relevante de su competencia de modo asequible y de fácil comprensión para la población en general;
- s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA adoptaren, mediante la publicación de las actas de

las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local; y,

- t) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adicionalmente, publicará el texto íntegro de sus sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones

La información deberá ser publicada, organizándola por temas, ítems, orden secuencial o cronológico, etc., sin agrupar o generalizar, de tal manera que el ciudadano pueda ser informado correctamente y sin confusiones.

La rendición de cuentas se ejecuta en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-10-E-2023-0054-16-03-2023 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, definiendo al proceso de rendición de cuentas como *"...proceso sistemático, deliberado, interactivo, y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos..."*.

Para tal efecto, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ofrece a las diferentes Instituciones herramientas metodológicas e instrumentos legales, para definir y guiar como se desarrolla el proceso. Contamos con la Guía Metodológica, Resolución Nro. . CPCCS-PLE-SG-10-E-2023-0054-16-03-2023 y Reglamento del proceso de Rendición de Cuentas.

Dicho Reglamento establece como artículos reguladores del proceso, principalmente a los siguientes:

Art. 4.- Rendición de Cuentas.- La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La Rendición de cuentas se realizara al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 6.- Periodo de Rendición de Cuentas.- Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas en el periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de Enero al 31 de Diciembre, de acuerdo a la Ley.

Para aquellos sujetos obligados, incluidos los miembros de cuerpos colegiados, que no estuvieron en funciones durante todo el año fiscal, deberán presentar su informe del periodo ejercido en el lapso del año fiscal del cual rinde cuentas.

Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas.- De acuerdo a lo establecido en este reglamento y de forma complementaria con las guías metodológicas especializadas respectivas, los sujetos que rinden cuentas deberán generar condiciones para:

- a) Garantizar a los ciudadanos y a las ciudadanas, a la Asamblea Local y a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas, el acceso a: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Presupuesto de la Entidad y Plan de Trabajo presentados por las autoridades de elección popular al Consejo Nacional Electoral (CNE) antes de su elección, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, según el objeto que corresponda y de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS. Estos documentos se publicaran en la pagina web oficial para acceso ciudadano y aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medio que faciliten su acceso.
- b) Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/ institución o sujeto obligado rinda cuentas de forma previa y oportuna a la elaboración del Informe y deliberación pública.
- c) Elaborar el informe de rendición de cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que se debe rendir cuentas, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas.
- d) Garantizar la participación de la ciudadanía en la organización del proceso de rendición de cuentas.
- e) Entregar el informe de rendición de cuentas preliminar y formulario Excel con los respectivos links a los medios de verificación a la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera sus veces y a la ciudadanía en general, según sea el caso, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública. Esta información deberá publicarse en un lugar visible de la página web del sujeto que rinde cuentas, de forma que el ciudadano pueda descargarla. En caso de aquellos que no cuenten con página web, deberán entregar los documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.
- f) Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del informe de rendición de cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano.
- g) Implementar el proceso de deliberación publica y dialogo entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que los y las ciudadanas participen,

intervengan y evalúen la gestión presentada por quien rinde cuentas. La convocatoria será pública y abierta y deberá ser difundida a través de todos los medios presenciales y virtuales que disponga la entidad/ sujeto que rinde cuentas.

- h) Elaborar un Acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad/ entidad y la ciudadanía.
- i) Incluir los acuerdos de la deliberación pública en el informe de rendición de cuentas que se entrega al CPCCS.
- j) Elaborar un Plan de Trabajo/ Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos en los que se implementaran en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo.
- k) Presentar el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la forma, en los tiempos establecidos en este Reglamento y con los links de acceso a los medios de verificación.
- l) Al término de sus funciones, las autoridades de elección popular deberán presentar el informe de fin de gestión, independientemente del fin del cronograma de rendición de cuentas. En el caso de que una autoridad sea reelegida para el siguiente periodo, tendrá la obligación de realizar el proceso de rendición de cuentas establecido en este Reglamento, previo al inicio de funciones de su nuevo periodo de gestión.
- m) Garantizar la presencia y la participación de la Asamblea Ciudadana Local y de la Ciudadanía, de forma individual y colectiva, con representación territorial y sectorial de los actores ciudadanos en sus sectores de incidencia.

4. INFORME DE GESTIÓN PERIODO 2023

Dentro del proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2023, se dio cumplimiento a las diferentes fases establecidas en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

4.1. FASE 1:

- Mediante memorando nro. 0052-CBL-CBL-DE-2024-M de fecha 15 de Febrero del 2024, el Abg. Tulio Namicela Saavedra Director Estratégico del Cuerpo de Bomberos de Loja, dispone a la Econ. María de los Ángeles Mora la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del 2023.
- Mediante memorando nro. CBML-AP-2024-004-M de fecha 15 de Febrero del 2024; la Econ. María de los Angeles Mora Jaramillo requiere se oficie al

Municipio de Loja solicitando los contactos de los miembros de la Asamblea Ciudadana Local y para el registro de la Institución en la plataforma del CPCCS se requiere designe un funcionario responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas.

- Mediante memorando nro. 0057-CBL-DE-2024-M de fecha 19 de Febrero del 2024, la máxima autoridad de la Institución, designa al Ing. Alexander Betancourt Ríos Analista de Sistemas Informáticos del CBL como Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas.
- Mediante memorando nro. CBML-AP-2024-008-M de fecha 26 de Febrero del 2024, la Econ. María de los Angeles Mora informa a la máxima autoridad el registro de la Institución en la plataforma del CPCCS.
- Mediante memorando nro. CBML-AP-2024-010-M de fecha 28 de Febrero del 2024, la Econ. María de los Angeles Mora Jaramillo solicita a la máxima autoridad disponga a la Lic. Jenny Reyes publique en las redes sociales y pagina web institucional la convocatoria para la ciudadanía en el marco del cumplimiento de la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2023.
- Mediante memorando nro. CBML-AP-2024-014-M de fecha 05 de Marzo del 2024 se solicita autorización a la máxima autoridad, disponga al Ing. Alexander Betancourt disponga la creación del submenú Rendición de Cuentas 2023 en el menú LOTAIP 2023.
- Mediante Oficio Nro. CBL-DE-2024-032-OF de fecha 20 de Febrero del 2024, se solicita a la máxima autoridad del Cantón Loja, se facilite el contacto de los miembros de la Asamblea Ciudadana Local, Consejo de Planificación Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda.
- Mediante Oficio Nro. ML-DP-JDLSP-2024-001-O de fecha 21 de Febrero del 2024, el Ing. Diego Ramón Mendieta Director de Planificación del Municipio de Loja, remite los datos de contacto de los miembros de la Asamblea Ciudadana Local.
- Mediante Oficio Nro. CBL-DE-2024-048-OF de fecha 05 de Marzo del 2024, el Abg. Tulio Namicela Saavedra, realiza la invitación a los miembros de la Asamblea Ciudadana Local del Cantón Loja a la reunión de conformación de los Equipos Técnicos mixtos en el marco de la Fase 1 Planificación y facilitación desde la Asamblea Local a desarrollarse el día Lunes 11 de Marzo del 2024 a las 15h30 en el Salón de Sesiones del Edificio Central del CBL, con el fin de analizar y evaluar la gestión Institucional en el año 2023.
- De la convocatoria realizada, a la reunión convocada asistieron los siguientes miembros de la Asamblea Ciudadana Local.

Mgr. Wilman José Leonardo Macao Quezada.

Lic. Germania Dolores Morales Armijos

Mgr. Guido Rene Benavides Criollo

- Adicionalmente se facilitó tanto en las redes sociales y pagina web institucional un formulario para consulta ciudadana; de las cuales se obtuvo la siguiente pregunta.

Informe de Incendios en la parroquia Vilcabamba en el año 2023, para análisis de un tema de tesis para la UIDE.

Se informa a la ciudadanía que el año 2023 se registraron en gran magnitud Incendios forestales tanto en las parroquias de Vilcabamba, Malacatos, El Cisne y Chantaco. En específico en el año 2023 se atendieron en la parroquia de Vilcabamba 46 incendios forestales reportados.

Nos permitimos informar que adicionalmente, como Institución se realizó tres denuncias a través de la Fiscalía General del Estado para investigación de los incendios provocados, en vista de que se suscitaron de manera consecutiva en los mismos sectores. Actualmente los procesos se encuentran en estado de investigación.

- Mediante Oficio sin número emitido por el Mgtr. Guido Rene Benavides Criollo, remite las preguntas que desea se incluyan en el Informe de Rendición de Cuentas 2023.

Las preguntas ciudadanas son las siguientes:

1. ¿Qué proyectos de beneficio comunitario se planificaron para desarrollar en el año 2023 con el propósito de revertir en obras de seguridad ante peligros y desastres relacionados con incendios, inundaciones y otros que están dentro del espectro des desempeño institucional, los recursos económicos provenientes obligatoria, permanente e indefectiblemente de los contribuyentes, cuáles de dichos proyectos se cumplieron a plenitud y cuales quedan para ser continuados en el 2024 y siguientes, de ser el caso?
2. ¿ A dónde reposan los remanentes económicos producto del ejercicio económico ejecutado, de cuanto es el monto acumulado con aquello de los ejercicios económicos precedentes y que se tiene previsto hacer con ellos a futuro?
3. Se conoce que, entre otros, tienen bajo su tutela y pertenencia un predio por el sector Turunuma, ¿ qué sistema de mantenimiento, tratamiento y mejora se ha implementado; y, que se tiene previsto hacer con él en el 2024 y siguientes, pues se sabe que está prevista ahí una estación específica, que hasta el momento no se perfila de ninguna forma.

4.2. FASE 2:

4.2.1. PREGUNTAS ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL:

4.2.2. Proyectos Comunitarios:

¿Qué proyectos de beneficio comunitario se planificaron para desarrollar en el año 2023 con el propósito de revertir en obras de seguridad ante peligros y desastres relacionados con incendios, inundaciones y otros que están dentro del espectro des desempeño institucional, los recursos económicos provenientes obligatoria, permanente e indefectiblemente de los contribuyentes, cuáles de dichos proyectos se cumplieron a plenitud y cuales quedan para ser continuados en el 2024 y siguientes, de ser el caso?

Para dar respuesta a la pregunta 1, se procedió a solicitar mediante memorando nro. CBML-AP-2024-027-M de fecha 26 de Abril del 2024, la información necesaria para dar contestación.

Es así que mediante memorando nro. CBL-CS-2023-00227-JR de fecha 01 de Mayo del 2024, la Lic. Jenny Reyes Pinta informa los proyectos comunitarios desarrollados en el año 2023:

El Cuerpo de Bomberos de Loja tiene como misión ser una es una Institución de derecho público, dedicada a la prevención de incendios y capacitación, vinculación con la comunidad; siendo para nuestra Institución un eje fundamental de acción la prevención de incendios y vinculación con la comunidad, tiene dentro de su planificación el desarrollo de campañas de prevención en diferentes temas los cuales a través de la educación en la prevención de distintos tipos de emergencias se pretende calar en la ciudadanía manteniendo una íntima vinculación **Institución – ciudadanía.**

En este contexto nos permitimos informar, que el Cuerpo de Bomberos de Loja en el año 2023, desarrollo las siguientes campañas de prevención:

Carnaval Sin Accidentes.



Fotografía 1: Campaña Carnaval sin accidentes
Fuente: Comunicación Social del CBL.

Dile ¡No a los incendios forestales!

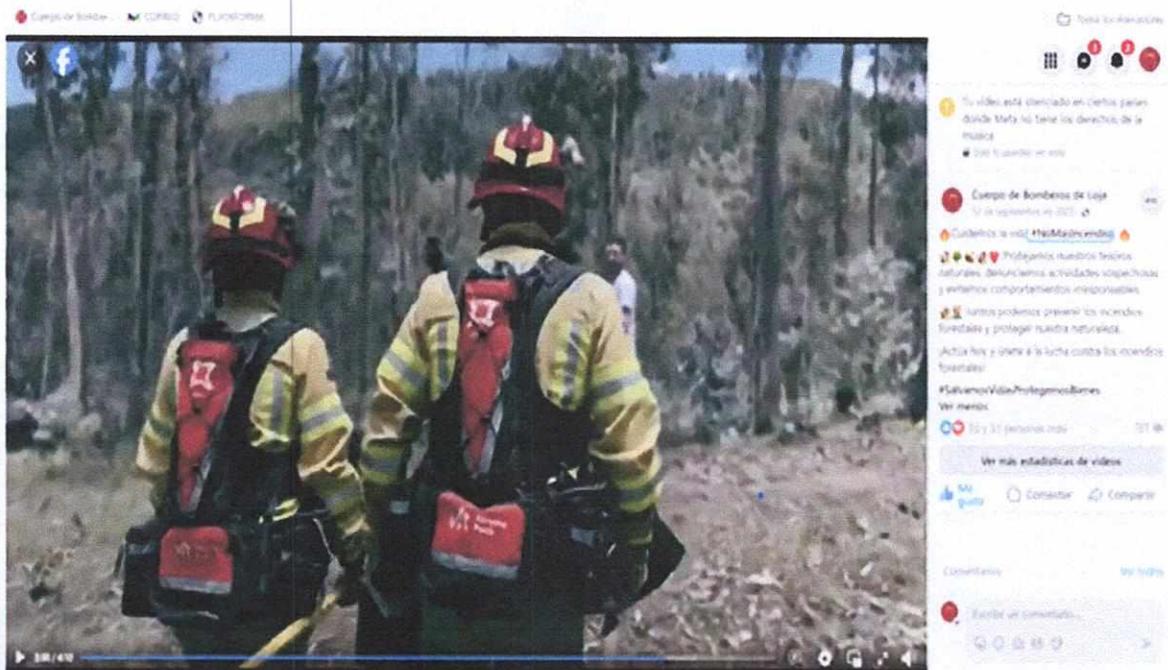


Fotografía 2: Campaña Dile NO! a los incendios forestales
Fuente: Comunicación Social del CBL.



Fotografía 3: Campaña Dile NO! a los incendios forestales
Fuente: Comunicación Social del CBL.

Se coordinó con el departamento de Comunicación del Municipio de Loja, la grabación de spots promocionales de prevención, los cuales fueron difundidos por redes sociales.



Fotografía 4: Campaña Dile NO! a los incendios forestales
Fuente: Comunicación Social del CBL.

Se coordinó con el apoyo de las Fuerzas Armadas del Ecuador, Policía Nacional del Ecuador, Cuerpo de Agentes de Control Loja y personal de CINAT LOJA , el desarrollo de la capacitación en el manejo de herramientas, tácticas y técnicas en un incendio forestal.



Fotografía 6: Capacitación
Fuente: Comunicación Social del CBL.

Campaña de “Sin Pirotecnia Salvamos Vidas”

En esta campaña iniciamos con una agenda de medios para informar sobre la importancia de la campaña, se recorrió alrededor 12 medios de comunicación entre prensa, televisión y radio.

Se realizó una casa abierta para informar a la ciudadanía sobre la campaña.

¿QUÉ SON LOS FUEGOS PIROTÉCNICOS?

Artesanía que se elabora con pólvora para producir explosiones, efectos luminosos, humo de colores o sonidos.

Por su peligrosidad están prohibidas las camaretas, tumba casa, diablillos, voladores y cualquier otro tipo de artefactos de fabricación casera.

NO PERMITAS nunca que los niños jueguen ni enciendan fuegos artificiales.

NO MANIPULAN sus componentes ni extraigas su contenido.

NO ENCENDAS fuegos artificiales al interior de la casa y junto a materiales inflamables.

El uso de fuegos artificiales producen emanaciones de gases contaminantes que afectan a la salud y ambiente.

La Utilización indebida de fuegos artificiales provoca quemaduras, mutilación, intoxicación e incluso la muerte.

911 EN CASO DE EMERGENCIA

SIN PIROTECNIA SALVAMOS VIDAS

Loja
¡ Con Alegría y Seguridad !

Fotografía 7. Campaña Sin pirotecnia Salvamos días
Fuente: Comunicación Social del CBL.

Conjuntamente con el Grupo de Teatro La Casaca Roja, se realizó el recorrido por las calles principales de la ciudad informando a la ciudadanía sobre la campaña.



Fotografía 8: Campaña Sin pirotecnia Salvamos días
Fuente: Comunicación Social del CBL.

4.2.3. Remanentes Ejecución 2023:

¿ A dónde reposan los remanentes económicos producto del ejercicio económico ejecutado, de cuanto es el monto acumulado con aquello de los ejercicios económicos precedentes y que se tiene previsto hacer con ellos a futuro?

Para dar contestación a la pregunta de la Asamblea Ciudadana Local, se procedió a solicitar mediante memorando nro. CBML-AP-2024-028-M de fecha 26 de Abril del 2024 al Lic. Juan Humberto Sarango se de contestación a lo requerido, teniendo la siguiente respuesta:

El saldo de la cuenta bancos al 31 de Diciembre del 2023 fue de \$ 9.069.275,03 dólares, los mismos que se mantienen en la cuenta institucional en el Banco Central del Ecuador, y que se incluyeron en el presupuesto para el periodo fiscal 2024.

De acuerdo al POA y PAC Institucional se ha considerado realizar la construcción de las estaciones centro en el sector Turunuma, así como estaciones en las parroquias de Vilcabamba, Chantaco y el Cisne; además la compra de vehículos autobombas para el combate al fuego, ambulancia, camionetas de rescate, maquinaria, equipos y herramientas para la atención de emergencias, trajes y prendas para protección personal, uniformes diarios para el personal operativo, entre otros.

4.2.4. Proyecto Turunuma:

Se conoce que, entre otros, tienen bajo su tutela y pertenencia un predio por el sector Turunuma, ¿ qué sistema de mantenimiento, tratamiento y mejora se ha implementado; y, que se tiene previsto hacer con él en el 2024 y siguientes, pues se sabe que está prevista ahí una estación específica, que hasta el momento no se perfila de ninguna forma.

Para dar contestación a la pregunta, se requirió información mediante memorando nro. CBML-AP-2024-028-M de fecha 26 de Abril del 2024 al Ing. Ricardo Maldonado; obteniendo la siguiente respuesta:

El Cuerpo de Bomberos de Loja, es propietario del terreno ubicado en el sector Turunuma, producto de una donación condicionada, dicha condición es que se construya una Estación Bomberil a corto plazo. Ante ello la Institución se encuentra trabajando en los diseños de la estación Bomberil.

Es importante recalcar que dicha estación es parte de una planificación integral de la Institución en lo que se refiere a mantenimiento de las estaciones existentes y construcción de estaciones nuevas. Lo antes manifestado se ratifica en el POA y PAC Institucional 2024 en donde constan los procesos antes mencionados.

4.3. FASE 3:

DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS.

El evento de deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2023, se desarrolló previamente a la entrega del mismo con al menos quince días de anticipación a los miembros del Consejo Cantonal de

Planificación mediante memorando nro. CBML-AP-2024-032-M de fecha 07 de Mayo del 2024.

El evento de Rendición de Cuentas se desarrolló el día 23 de Mayo del 2024, en el Salón de Democracia del Edificio del Consejo Nacional Electoral.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL:

El Cuerpo de Bomberos de Loja, como instrumento de su planificación, año a año ejecuta el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones, los cuales recopilan los planes y proyectos a ejecutar en el periodo de vigencia.

La Planificación al ser una Entidad operativa, se enfoca en el fortalecimiento del mismo a través de procesos de contratación enfocados en:

- Prendas de Protección personal, bajo normas de calidad específica para el área bomberil como son la Norma NFPA y EN.
- Renovación del Parque Automotor del CBL.
- Capacitación para el personal operativo y Administrativo.
- Mantenimiento de las Estaciones del Cuerpo de Bomberos de Loja y generación de nuevos proyectos arquitectónicos.
- Adquisición de Equipos, Herramientas y accesorios para la atención de los diferentes tipos de Emergencias.

Es así que el Cuerpo de Bomberos de Loja dentro de su planificación 2023, aprobó mediante Acta de Comité de Administración y Planificación del CBL, la ejecución de los programas y proyectos detallados a continuación:

Nro	Partida Pres.	CPC	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	8.4.04.04	839100014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	1.00	Unidad	3,125.0000	3,125.00	C2

2	8.4.01.13	481500901	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	1,531.7900	1,531.79	C3
3	8.4.01.08	279111111	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PORTA ESTANDARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	3,571.4300	3,571.43	C3
4	8.4.01.08	325300019	ADQUISICIÓN DE INFLABLES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C2
5	8.4.01.07	452300035	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C1
6	8.4.01.07	452200016	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5,357.1400	5,357.14	C2

7	8.4.01.07	452700024	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA TECLADOS - MOUSE, DISCO DURO EXTERNO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	1,434.9500	1,434.95	C2
8	8.4.01.07	4516003114	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL CBL	1.00	Unidad	5,803.5700	5,803.57	C2
9	8.4.01.07	473130015	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL CBL	1.00	Unidad	1,594.3800	1,594.38	C3
10	8.4.01.05	491190111	ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBOMBAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	1,104,531.9600	1,104,531.96	C3
11	8.4.01.05	492100011	ADQUISICIÓN DE TANQUEROS PARA ABASTECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CBL	1.00	Unidad	450,000.0000	450,000.00	C3

12	8.4.01.05	491190112	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CBL	1.00	Unidad	455,640.00 00	455,640.00	C3
13	8.4.01.04	4292100118	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ELÉCTRICO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	22,321.430 0	22,321.43	C3
14	8.4.01.04	4292100118	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ATENDER EMERGENCIAS EN INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	89,285.710 0	89,285.71	C3
15	8.4.01.04	432110011	ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORAS PARA LAS COMPAÑÍAS X4, X5, X6, X7 DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5,357.1400	5,357.14	C3

16	8.4.01.04	439310111	ADQUISICIÓN DE LAVADORA INDUSTRIAL DE USO BOMBEROS Y ELIMINACIÓN DE CONTAMINACIÓN DE LOS TRAJES CONTRA INCENDIOS	1.00	Unidad	16,964.290 0	16,964.29	C3
17	8.4.01.04	452300051	ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	1,250.0000	1,250.00	C1
18	8.4.01.04	4292100118	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA SALVAMENTO Y RESCATE QUE CUMPLE EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	89,285.710 0	89,285.71	C3
19	8.4.01.04	452900014	ADQUISICIÓN DE ESCANER PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	2,857.1400	2,857.14	C3
20	8.4.01.04	473130013	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE	1.00	Unidad	3,571.4300	3,571.43	C3

			LOJA					
21	8.4.01.04	451700422	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA FOTOGRAFÍA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	3,571.4300	3,571.43	C3
22	8.4.01.03	3812200152	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	69,642.860 0	69,642.86	C2
23	8.4.01.03	271900214	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, BANDERAS, BANDERINES, MANTELES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	12,500.000 0	12,500.00	C3
24	8.4.01.03	381500311	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO POR CATALOGO ELECTRÓNICO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	6.880.000	688.00	C3

25	8.4.01.01	442160211	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MAQUINARIA Y MATERIALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5,728.6300	5,728.63	C2
26	7.7.02.01	713310011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y ALIADAS, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, FIDELIDAD PUBLICA TIPO BLANKET, RESPONSABILIDAD CIVIL, DINERO Y VALORES, CASCO AÉREO Y ROTURA DE MAQUINARIA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	40,051.590 0	40,051.59	C3

27	7.7.02.01	713200513	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	50,000.000 0	50,000.00	C1
28	7.5.01.07	4219001170	CERRAMIENTO CORREDIZO DE LA ESTACIÓN CENTRO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	22,321.430 0	22,321.43	C3
29	7.5.01.07	544000114	CUBIERTA CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA TERRAZA DEL EDIFICIO ESTACIÓN CENTRO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	32,589.285 0	32,589.29	C3
30	7.3.08.24	473310512	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA PRESENTACIONES PREVENTIVAS DEL CBL	1.00	Unidad	13,392.860 0	13,392.86	C2
31	7.3.08.23	233100022	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS CANES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	3,125.0000	3,125.00	C3

32	7.3.08.23	292100011	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LOS CANES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C3
33	7.3.08.20	446220011	ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	10,714.2800	10,714.28	C2
34	7.3.08.20	429160111	ADQUISICIÓN DE MENAJE DE COCINA PARA LAS DIFERENTES ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5,728.6300	5,728.63	C2
35	7.3.08.20	271800221	ADQUISICIÓN DE MENAJE DE DORMITORIO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	10,714.2800	10,714.28	C2
36	7.3.08.13	361140311	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	35,714.2900	35,714.29	C2

37	7.3.08.13	871590611	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	2,723.2100	2,723.21	C3
38	7.3.08.13	431510128	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA EL VEHÍCULO DE MARCA ROSENBAUER MODELO VIPER AC 8.9 4P 4X2 TA DIÉSEL AÑO 2012 DE PLACA LMA-1106 DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA.	1.00	Unidad	38,138.040 0	38,138.04	C3
39	7.3.08.12	325300019	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE TEATRO LA CASACA ROJA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	3,800.0000	3,800.00	C2

40	7.3.08.11	623650012	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	16,071.430 0	16,071.43	C2
41	7.3.08.07	389120121	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES IDENTIFICATIVAS PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	1,316.8500	1,316.85	C2
42	7.3.08.07	3891201330 7	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DEL CBL	1.00	Unidad	8.928.600	892.86	C2
43	7.3.08.07	3891201330 7	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN POR CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LAS IMPRESORAS DEL CBL	1.00	Unidad	8,214.2900	8,214.29	C2

44	7.3.08.05	321930018	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5,114.9300	5,114.93	C3
45	7.3.08.04	321290418	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	3,571.4300	3,571.43	C1
46	7.3.08.04	3259000111	ADQUISICIÓN DE SELLOS IDENTIFICATIVOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA.	1.00	Unidad	3.571.400	357.14	C3
47	7.3.08.04	452500021	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA POR CATALOGO ELECTRÓNICO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	2,544.6400	2,544.64	C3
48	7.3.08.02	2931000113	ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	60,714.290 0	60,714.29	C3

49	7.3.08.02	2716001138	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5,728.6300	5,728.63	C3
50	7.3.08.02	271900936	ADQUISICIÓN DE CINTURÓN TÁCTICO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	16,200.000 0	16,200.00	C2
51	7.3.08.02	319230112	ADQUISICIÓN DE GUANTES DE RESCATE URBANO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	18,080.360 0	18,080.36	C3
52	7.3.08.02	881220014	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5,803.5700	5,803.57	C2

53	7.3.08.02	282430011	ADQUISICIÓN DE TRAJES Y PRENDAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	45,375.000 0	45,375.00	C3
54	7.3.08.02	282330911	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	133,928.57 00	133,928.57	C3
55	7.3.08.01	239990921	ADQUISICIÓN DE RANCHOS CALIENTES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	2,232.1400	2,232.14	C2
56	7.3.08.01	212400211	ADQUISICIONES DE RACIONES FRÍAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	6,053.5300	6,053.53	C3
57	7.3.07.04	871200014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	1,250.0000	1,250.00	C3

58	7.3.07.02	842200014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB PARA LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C3
59	7.3.07.02	911340712	SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	1.00	Unidad	8.035.700	803.57	C3
60	7.3.07.02	839100014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOMINIO PARA LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	2.250.000	225.00	C3
61	7.3.07.02	843000214	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUBSCRIPCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5.357.100	535.71	C3

62	7.3.06.06	932100014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MEDICA PARA LOS CANES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5,728.6300	5,728.63	C3
63	7.3.04.05	836100021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BRANDEO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	2,232.1400	2,232.14	C2
64	7.3.04.05	871410032	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, PULVERIZADO, ENGRASADO PARA LOS VEHÍCULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1
65	7.3.04.05	871410011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA.	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00	C3

66	7.3.04.05	871410011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON SISTEMAS ESPECIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	51,045.000 0	51,045.00	C3
67	7.3.04.05	871410011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA BOMBA DE MARCA WATEROUS DEL VEHÍCULO MARCA HINO DE PLACA LMA-1250 AÑO 2018	1.00	Unidad	8,955.0000	8,955.00	C3
68	7.3.04.04	542900223	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS REPETIDORES Y RADIO BASES DE LAS ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	1,992.9800	1,992.98	C3

69	7.3.04.04	871590111	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL COMPRESOR DE RELLENO DEL AUTOCONTENIDO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C3
70	7.3.04.04	882320014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS DE TODAS LAS ESTACIONES OPERATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	6.696.400	669.64	C1
71	7.3.04.04	4826502118	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ALCOHOLIMETROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	8.928.600	892.86	C1

72	7.3.04.04	859901911	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL CUARTO DE SERVIDORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	3.188.800	318.88	C3
73	7.3.04.04	871590611	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA, QUE INCLUYA PRUEBA POSICHECK Y PRUEBA HIDROSTÁTICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	17,857.140 0	17,857.14	C3
74	7.3.04.02	833930112	MANTANIMIENTO DEL EDIFICIO EN DONDE FUNCIONA LA ESTACION CENTRO X1 DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	17,857.140 0	17,857.14	C3

75	7.3.04.02	833930112	CONSTRUCCIÓN NUEVA ESTACIÓN CENTRO LOJA FEDERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CATÓN LOJA	1.00	Unidad	3,125,000.0 000	3,125,000.0 0	C3
76	7.3.04.02	833930112	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN TIPO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA PARA LA PARROQUIA RURAL VILCABAMBA	1.00	Unidad	267,857.14 00	267,857.14	C3
77	7.3.04.02	833930112	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN TIPO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA PARA LA PARROQUIA RURAL EL CISNE	1.00	Unidad	267,857.14 00	267,857.14	C3
78	7.3.04.02	833930112	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACION NORTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LOJA	1.00	Unidad	26,785.710 0	26,785.71	C3
79	7.3.04.02	833930112	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACION SUR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LOJA	1.00	Unidad	22,321.428 0	22,321.43	C3

80	7.3.02.55	333100013	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE GASOLINA EXTRA PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	6,300.5600	6,300.56	C2
81	7.3.02.55	333400011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	6,300.5600	6,300.56	C3
82	7.3.02.07	951100014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, EN LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, DE ACUERDO AL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL	1.00	Unidad	8,125.0000	8,125.00	C3

83	7.3.02.04	325300019	ADQUISICIÓN DE LETRAS MOVIBLES CON EL TEXTO CBL,	1.00	Unidad	3,125.0000	3,125.00	C3
84	7.3.02.04	325300019	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CARPETAS, TRÍPTICOS, AFICHES, ARTES, LONAS, LETREROS, ACUERDOS, PLACAS, SCARAPELAS, CARPETAS FOLDER CURPIEL INCLUIDO DISEÑO E IMPRESIÓN, PARA LAS ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5,728.6300	5,728.63	C3
85	7.3.02.04	325300019	ADQUISICIÓN DE ROLL UPS INSTITUCIONALES, BAKING Y ADHESIVOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA, INCLUYE DISEÑO E IMPRESIÓN	1.00	Unidad	1,250.0000	1,250.00	C2
86	7.3.02.04	836100021	ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD PARA LAS ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	5,803.5700	5,803.57	C3

87	7.3.02.04	325900019	CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE FORMULARIOS IMPRESOS PARA LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL CBL	1.00	Unidad	4.500.000	450.00	C2
88	7.3.02.04	325300019	ADQUISICIÓN DE MATERIAL POP PARA LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN PREVENTIVAS DE BOMBEROS EN EL CANTÓN LOJA	1.00	Unidad	5,803.5700	5,803.57	C3
89	7.3.02.03	439230011	CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1.00	Unidad	5,728.6300	5,728.63	C3
90	7.3.02.03	439230011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE CO2 PARA EXTINTORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	3,125.0000	3,125.00	C3

91	7.3.02.03	342100111	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA RECARGA DE LOS CILINDROS DE NITRÓGENO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C3
92	7.3.02.03	481600117	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA RECARGA DE LOS CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	Unidad	3,125.0000	3,125.00	C3
93	7.3.01.05	452200026	ADQUISICIÓN DE UN ESTABILIZADOR DE CELULAR PARA LAS TRASMISIONES	1.00	Unidad	1.785.600	178.56	C3

94	7.3.01.05	842900011	CONTRATACIÓN DEL PLAN DE CONEXIÓN DE DATOS PARA LAS TABLETS INSTITUCIONALES, QUE PERMITEN REALIZAR INSPECCIONES AL ÁREA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CBL	1.00	Unidad	1,741.0700	1,741.07	C2
95	5.3.02.46	873400031	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR, PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL CBL	1.00	Unidad	10,000.000 0	10,000.00	C3

Tabla Nro. 1: Planificación Operativa 2023

Fuente: Jefatura de Planificación del CBL

A continuación se detallan los procesos ejecutados en el periodo 2023, por las diferentes unidades:

Proceso	Monto Ejecutado	Unidad o Jefatura
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LOS CANES DEL CBL	\$ 1.579,60	JEFATURA OPERATIVA
ADQUISICION DE BATEFUEGOS PARA LAS ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 5.409,60	JEFATURA OPERATIVA
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES PARA EL CBL	\$ 3.584,00	SISTEMAS INFORMATICOS
ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 3.312,00	SISTEMAS INFORMATICOS
ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA TECLADO, MOUSE, DISCO DURO EXTERNO PARA EL CBL	\$ 790,00	SISTEMAS INFORMATICOS
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA FOTOGRAFÍA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 2.601,76	COMUNICACIÓN SOCIAL

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL CBL	\$	1.384,95	SISTEMAS INFORMATICOS
ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL CBL	\$	5.689,92	SISTEMAS INFORMATICOS
ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CBL	\$	5.382,16	COORDINACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CBL	\$	2.620,98	COORDINACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE CREDENCIALES IDENTIFICATIVAS PARA EL PERSONAL DEL CBL	\$	1.188,80	TALENTO HUMANO
ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CBL	\$	35.682,26	MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CARPETAS, TRÍPTICOS, AFICHES, ARTES, LONAS, LETREROS, ACUERDOS, PLACAS, ESCARAPELAS, CARPETAS FOLDER CURPIEL INCLUIDO DISEÑO E IMPRESIÓN PARA LAS ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$	5.715,00	COMUNICACIÓN SOCIAL
ADQUISICION DE RACIONES FRIAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$	7.055,80	JEFATURA OPERATIVA
ADQUISICIÓN DE RANCHOS CALIENTES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$	2.083,20	JEFATURA OPERATIVA
ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA EL CBL	\$	780,00	SISTEMAS INFORMATICOS
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMIONETAS CHEVROLET D-MAX CRDI AC 3,0 CB 4X4 TM DIESEL DDEL CBL	\$	6.798,41	MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DEL MODELO GRAND VITARA SZ NEXT AC 2,4 5P 4X4 DEL CBL	\$	5.800,96	MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR
ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO DEL CBL	\$	1.185,57	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
ADQUISICION DE SELLOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CBL	\$	338,24	COORDINACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DEL CBL	\$	449,00	SISTEMAS INFORMATICOS
ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN POR CATALOGO ELECTRONICO	\$	7.956,46	SISTEMAS INFORMATICOS
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBL	\$	150.000,00	TALENTO HUMANO

CONTRATACION DE LA ELABORACION DE FORMULARIOS IMPRESOS PARA LA UNIDAD DE TTHH DEL CBL	\$ 337,50	TALENTO HUMANO
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE LAS IMPRESORAS DEL CBL	\$ 982,32	SISTEMAS INFORMATICOS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 4.175,33	MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE GASOLINA EXTRA PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 3.565,17	MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR
CONTRATACION DEL SERVICIO DE DOMINIO PARA LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DEL CBL	\$ 225,00	SISTEMAS INFORMATICOS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA RECARGA DE LOS CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 2.731,03	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y ALIADAS, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, FIDELIDAD PUBLICA TIPO BLANKET, RESPONSABILIDAD CIVIL, DINERO Y VALORES, CASCO AÉREO Y ROTURA DE MAQUINARIA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 44.814,78	COORDINACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE CO2 PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 1.720,00	JEFATURA OPERATIVA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMACABA DE ZAPATAS, DISCOS DE EMBRAGUE, RECTIFICADA DE TAMPOBER Y DISCOS DE FRENOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 3.245,00	MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR
PAGO DE MATRICULAR DE LOS VEHICULOS DEL CBL (AÑOS 2020,2021,2022 Y 2023)	\$ 6.588,51	MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR
SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO	\$ 650,00	SISTEMAS INFORMATICOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA RECARGA DE LOS CILINDROS DE NITRÓGENO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 1.789,67	COMUNICACIÓN SOCIAL
CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	\$ 47.539,07	TALENTO HUMANO

Tabla Nro. 2: Procesos ejecutados 2023
Fuente: Jefatura de Planificación del CBL

Dentro de los procesos ejecutados con mayor importancia tenemos la Contratación de Pólizas de Seguros para Bienes en todos los ramos y la contratación de Seguro de Vida y Accidentes personales, teniendo a consideración la importancia de salvaguardar la integridad física de nuestro personal operativo y de los bienes.

Para el fortalecimiento del personal operativo, se Adquirió en el año 2023 Batefuegos como herramientas para atender emergencias por Incendios Forestales; se adquirió alimentación para montaña para el personal operativo, la cual permitirá contar con raciones frías para el personal que atiende emergencias por largas jornadas en

lugares distantes y de igual manera raciones calientes. Para el Grupo Canino K9 se adquirió el alimento para los canes. Adicionalmente se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya la recarga de los cilindros de Nitrógeno y recarga de extintores de CO2.

En cuanto al área de Seguridad y Salud Ocupacional, se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya la recarga de los cilindros de oxígeno medicinal. Adicionalmente al personal de código trabajo fue entregada ropa de trabajo para las diferentes actividades que realizar que en el caso de la Institución es mantenimiento vehicular, limpieza de edificio, atención al cliente (área administrativa), atención pre hospitalaria (enfermera) y conducción de vehículos.

En lo que respecta al mantenimiento vehicular, en el año 2023 se adquirió neumáticos para la flota vehicular del CBL, se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las camionetas Chevrolet D-Max, mantenimiento preventivo y correctivo de Grand Vitara SZ, contratación del servicio de remachado de zapatas, discos de embrague, rectificado y discos de frenos para los vehículos del parque automotor del CBL. Adicionalmente se realizó las contrataciones para abastecimiento de combustible de Diesel y Gasolina Extra.

Como hito importante para el parque automotor, en el año 2023 se ejecutó la matriculación de los vehículos propiedad del Cuerpo de Bomberos de Loja de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Por otra parte, para el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas, la Coordinación de Servicios Institucionales, adquirió materiales de oficina y materiales de aseo, suministros de impresión (toners, tintas), sellos para las diferentes dependencias, contratación del servicio de dominio para la página web institucional, contratación del servicio de mantenimiento de las impresoras, contratación del servicio de correo electrónico corporativo, adquisición de reloj biométrico, adquisición de computadoras, adquisición de impresoras, adquisición de dispositivos de entradas (teclados, mouse y disco duro externo).

6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO:

El Cuerpo de Bomberos de Loja, es una entidad pública con autonomía financiera, administrativa y operativa; la cual para su desarrollo se financia de los siguientes rubros:

- Contribución mensual proveniente de los servicios de alumbrado eléctrico que por ley nos corresponde, y que es recaudado por la EERSSA.
- El 0,15 por mil del valor del predio urbano, que es recaudado a través del GAD Loja.
- Tasa Bomberil por permiso de funcionamiento, que es recaudado de manera directa en las instalaciones del CBL.

La Institución no contemplo en el periodo 2023 presupuesto participativo en la definición de los programas y proyectos contemplados.

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Loja, por su parte es aprobado por el cuerpo colegiado mencionado en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad ciudadana (COESCOP), en el art. 281 y 282, que es el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Loja.

El presupuesto aprobado en el 2023, fue de \$ 14.482.654,96 dólares, los cuales se subvencionan a partir de Tasas y contribuciones de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la Ley de Defensa Contra Incendios, rentas de inversiones y otros.

La Ejecución presupuestaria en el año 2023, fue de \$ 6.475.326,08 que representa el 44,71% de ejecución presupuestaria.

7. ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES:

En el año 2023, el Cuerpo de Bomberos de Loja, no registra ninguna enajenación de bienes de ningún tipo.

8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Cuerpo de Bomberos de Loja y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 2 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2020.

A partir de dicha acción, la Contraloría General del Estado emitió el Informe Nro. DPL-0083-2021 con el resultado del examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Cuerpo de Bomberos de Loja y Entidades relacionadas; a través del

cual se encuentran expresados los comentarios, conclusiones y recomendaciones, las cuales deben ser aplicadas de manera inmediata y con carácter de obligatorio

Con estos antecedentes, la Dirección Estratégica del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, puso en conocimiento de las Unidades Administrativas y Operativas de la Institución el Informe Nro. DPL-0083-2021 de recomendaciones emitido por la CGE, mediante Memorando Nro. CBL-DE-2021-00536-O de fecha 04 de Noviembre de 2021, añadiendo adicionalmente se dé cumplimiento al art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

De igual manera se han realizado consultas a la CGE, sobre temas en específico con el fin de ejecutar acciones enmarcadas en la Ley y cumplimiento de las diferentes Normas y Códigos vigentes (Oficio Nro. CBL-DE-2022-0044-OF).

En tal razón, la Institución se encuentra ejecutando las recomendaciones emitidas en el Informe antes mencionado, dando cumplimiento a las Normas Legales vigentes.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS:

El Cuerpo de Bomberos de Loja, cancela al día sus obligaciones como SOCIEDAD, reconocida en el registro único de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, de igual manera cumple con sus obligaciones como patrono en el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL. Como anexo se adjunta los certificados de cumplimiento de las obligaciones.

10. EMERGENCIAS ATENDIDAS:

El Cuerpo de Bomberos de Loja, de manera articulada con el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, atiende múltiples emergencias en las diferentes áreas de servicio, a continuación se detalla las emergencias atendidas en el periodo 2023:

TIPO DE EMERGENCIA	TOTAL 2023
ABRIR DEPARTAMENTO	40
ACCIDENTE DE TRANSITO	59
CAIDA DE ARBOL / POSTE/CORTE	34
CONATO DE INCENDIO	84
CORTOCIRCUITO	16
DERRUMBE / DESLIZAMIENTO / DESLAVE	14
EMERGENCIA CLINICA	31
EXPLOSION	10
FALSA ALARMA	19

FUGA DE GAS	86
INCENDIO / QUEMA FORESTAL	1497
INCENDIO DECLARADO	51
INCENDIO VEHICULAR	25
INSPECCION	139
INUNDACION	45
LIMPIEZA DE CALZADA	36
QUEMA DE PASTIZAL	111
RESCATE	228
RESCATE VEHICULAR	65
SIMULACRO	5
SUCCION DE AGUA	5
TRASLADO DE AMBULANCIA	13
TRAUMA	6
ATROPELLO	4
COLAPSO ESTRUCTURAL	3
REMOCION DE ABEJAS	12

Tabla nro. 3: Emergencias atendidas 2023

Fuente: Jefatura Operativa del CBL

De la tabla nro. 3, podemos determinar que el mayor número de emergencias registrado corresponde a la atención de emergencias por Incendios Forestales, la cual es una tendencia año a año; por tal razón la Institución con el objetivo de reducir el número de incendios forestales y concientizar a la ciudadanía sobre el daño que estos ocasionan, año a año ejecuta Campañas de prevención de incendios forestales, otorgando información específica del tema a la ciudadanía.

Otra acción importante que realiza la Institución y con gran demanda, es la búsqueda y rescate de personas, habiendo atendido en el 2023, 228 emergencias de este tipo; adicionalmente se atendieron 45 Inundaciones, 84 atenciones de conatos de incendios en viviendas, 65 emergencias de rescate vehicular.

Otras de las emergencias atendidas por la institución, son emergencias por incendios estructurales, accidentes de tránsito, desalojo de enjambres de abejas, entrega de agua, control de fugas de gas, entre otros.

11. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:

En el año 2023, el Cuerpo de Bomberos de Loja firmó un convenio de cooperación interinstitucional con la Unidad de Control Operativo de Tránsito del Municipio de Loja,

a partir de la entrega de alcoholímetros de la Institución en comodato. La entrega de estos equipos a la Unidad de Control Operativo de Transito permitirá aportar a sus jornadas de vigilancia del tránsito controlado el manejo de vehículos en estado de embriaguez, lo cual se puede determinar con estos equipos a partir de la aplicación de pruebas.



Fotografía 9: Entrega de alcoholímetros a UCOT
Fuente: Comunicación Social del CBL.

Otro convenio desarrollado en el año 2023, es el Convenio de macro cooperación interinstitucional con la Universidad Nacional de Loja; en el cual se plantea desarrollar capacitaciones tanto por parte de los Docentes Universitarios como de nuestro personal operativo, realizar actividades conjuntas entre otras actividades.



Fotografía 10: Firma de convenio UNL.
Fuente: Comunicación Social del CBL.



Fotografía 11: Personal CBL y UNL.
Fuente: Comunicación Social del CBL.

Adicionalmente se renovó el convenio con el GAD Parroquial de Malacatos, con el fin de legalizar los gastos para arriendo y mantenimiento de la Estación Malacatos con el apoyo económico de ambas Entidades y el fin de continuar prestando el contingente a la parroquia.

De igual manera la Institución gestiona la ampliación del plazo definido por el Servicio Integrado de Seguridad ecu 911, que inicialmente se encontraba previsto para el año 2023 con plazo máximo de inicio de construcción de la nueva estación de Bomberos

en el terreno donado por el Servicio Integrado de Seguridad ecu 911, habiendo logrado que el mismo se extienda hasta el 2027.

En el ámbito educativo se realizó convenios con las siguientes instituciones:

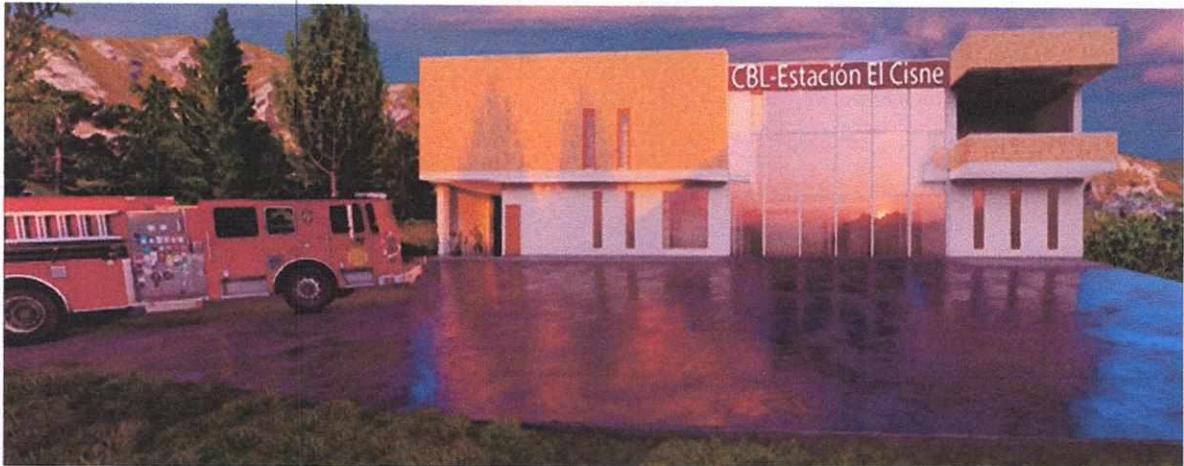
CONVENIO	OBJETIVO
Convenio con el Instituto Superior Tecnológico American College- Cuenca	Pasantías estudiantiles de tercer nivel.
Convenio de cooperación con la Universidad Técnica Particular de Loja	Capacitaciones de manera recíproca. (Cuerpo de Bomberos de Loja – UTPL y UTPL – Cuerpo de Bomberos de Loja)
Convenio de cooperación interinstitucional con el Cuerpo de Bomberos de Cotacachi.	Formación Brigadas BRIF.
Convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Loja	Capacitaciones de manera recíproca. (Cuerpo de Bomberos de Loja – UNL y UNL – Cuerpo de Bomberos de Loja)

12. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS ESTACIONES DE BOMBEROS:

En el año 2023, al contar con terrenos donados en la parroquia Vilcabamba, se determinó dentro de la planificación institucional la elaboración de los diseños y estudios de la nueva estación de bomberos; obteniendo el Diseño actualmente y en ejecución la elaboración de los estudios de ingeniería estructural, hidrosanitario, eléctrico y electrónico.



De igual manera se inició el diseño de la estación tipo para la parroquia el Cisne, diseño que será utilizado para la construcción de igual manera de las Estaciones de las parroquias Chantaco y Malacatos previstas para los años posteriores.



13. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES:

En la ciudad de Loja, a los veintitrés días del mes de Mayo del presente, en el Salón de la Democracia del edificio del Consejo Nacional Electoral, se desarrolló el evento de deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos de Loja, correspondiente al periodo 2023. Al evento asistieron ciudadanía en general, Presidentes de las Juntas Parroquiales, Delegado del Alcalde del Cantón Loja, Delegado de la Prefectura, Delegado del Instituto Superior Tecnológico Loja, medios de comunicación entre otros.

Luego de la deliberación pública, los asistentes realizaron las sugerencias y recomendaciones a continuación detalladas:

SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN 1:

Buenos días

Primero felicitar a las diferentes acciones tomadas en su administración; así mismo agradecer a nombre de la comunidad educativa del Instituto Superior Tecnológico Loja, por el apoyo incondicional a la preparación de tercer nivel Bomberil lo cual marca la diferencia entre la brecha del antes y después.

SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN 2:

Sr. Director del Cuerpo de Bomberos de Loja.

Que problemas se solucionó sobre el tema de los Jefes que reclamaban en el año 2023.

SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN 3:

Como sugerencia se realice la construcción de una Estación de Bomberos en Malacatos.

Se rehabilite la motobomba de Malacatos.

SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN 4:

La ciudad de Loja, obligatoriamente mediante tasas y contribuciones aporta al Cuerpo de Bomberos. Se recomienda la distribución oportuna del presupuesto y las asignaciones sean destinadas a las competencias exclusivas asignadas al cuerpo de Bomberos.

SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN 5:

Estimado Dr. Buenos días: Durante la emergencia de incendios forestales en el Cantón Loja ¿Qué acciones se tomaron? Y cuentan con los implementos necesarios para mitigar estos desastres.

SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN 6:

Felicitar la labor del Cuerpo de Bomberos y sobre todo el trabajo que se efectuó en las parroquias con los incendios forestales. Mi pregunta es si tienen prevista alguna estación para las parroquias rurales?

SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN 7:

Mi sugerencia es que se dé cumplimiento de las construcciones de las estaciones de Bomberos en las parroquias.

SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN 8:

Señor Director del Cuerpo de Bomberos durante el año 2023 como se dio el presupuesto sobre la compra de trajes estructurales.

Conforme a lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas 2023, a partir de cada sugerencia corresponde emitir un plan de acción; motivo por el cual se deja constancia de los compromisos que se establecen como Institución, en base a las sugerencias obtenidas a partir de la deliberación pública:

Nro.	Sugerencia o Recomendación:	Plan de Acción:
1	Buenos días Primero felicitar a las diferentes acciones tomadas en su administración; así mismo agradecer a nombre de la comunidad educativa del Instituto	La actual administración se compromete conforme lo ha venido realizando, a brindar todo el apoyo

	Superior Tecnológico Loja, por el apoyo incondicional a la preparación de tercer nivel Bomberil lo cual marca la diferencia entre la brecha del antes y después.	necesario para la inclusión de nuevo personal en la formación de tercer nivel.
2	Sr. Director del Cuerpo de Bomberos de Loja. Que problemas se solucionó sobre el tema de los Jefes que reclamaban en el año 2023.	La Institución conforme lo manifiesta la Ley continuara realizando la defensa técnica de los juicios planteados a la Institución conforme su curso legal.
3	Como sugerencia se realice la construcción de una Estación de Bomberos en Malacatos. Se rehabilite la motobomba de Malacatos.	Se informa que actualmente no se cuenta con un terreno en la parroquia Malacatos, pero la Institución tiene dentro de sus planes en primer lugar conseguir un terreno por donación con el fin de planificar posteriormente la construcción de la estación en dicha parroquia. Con respecto a la motobomba de Malacatos nos permitimos informar que el mantenimiento preventivo y correctivo de la misma se encuentra planificado para desarrollarse en el 2024, motivo por el cual en este año se reincorpora el vehículo para la atención de emergencias en dicha parroquia.
4	La ciudad de Loja, obligatoriamente mediante tasas y contribuciones aporta al Cuerpo de Bomberos. Se recomienda la distribución oportuna del presupuesto y las asignaciones sean destinadas a las competencias exclusivas asignadas al cuerpo de Bomberos.	Año a año la Institución elabora su planificación en cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
5	Estimado Dr. Buenos días: Durante la emergencia de incendios forestales en el Cantón Loja ¿Qué acciones se tomaron? Y cuentan con los	Para la atención de incendios forestales en el año 2023 se adquirió

	implementos necesarios para mitigar estos desastres.	batefuegos, la cual constituye una de las herramientas más utilizadas para la atención de este tipo de emergencias.
6	Felicitar la labor del Cuerpo de Bomberos y sobre todo el trabajo que se efectuó en las parroquias con los incendios forestales. Mi pregunta es si tienen prevista alguna estación para las parroquias rurales?	Se informa que dentro de la Planificación Institucional se encuentra contemplada la Construcción de la Estación en la parroquia Vilcabamba y El Cisne.
7	Mi sugerencia es que se dé cumplimiento de las construcciones de las estaciones de Bomberos en las parroquias.	Como Institución nos comprometemos a cumplir con la planificación establecida, en específico en lo referente a la construcción de las estaciones.
8	Señor Director del Cuerpo de Bomberos durante el año 2023 como se dio el presupuesto sobre la compra de trajes estructurales.	Me permito informar que la Adquisición de Trajes Estructurales fue un proceso planificado en el año 2022, el cual hasta la fecha ha sido devengado únicamente el anticipo. El proceso no continuo debido a temas legales que se encuentran en juicio actualmente.

14. CONCLUSIONES:

- Habiendo cumplido con el proceso correspondiente emitido en las Guías y Resoluciones emitidas por el Consejo de Participación ciudadana y control social (CPCCS), una vez implementadas las observaciones u recomendaciones emitidas por la ciudadanía que participe en la audiencia pública, se remitirá al Consejo de Participación ciudadana y control social el informe final tanto en físico como en digital en la plataforma del CPCCS.
- La información recopilada en el presente informe corresponde a las acciones ejecutadas en el periodo fiscal 2023, por el Cuerpo de Bomberos de Loja en ejecución de sus deberes y derechos.

- La información reflejada en el informe se realizó en base a lo estipulado en el art. 10 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176-13-12-2023 y la consulta ciudadana viabilizada a través de la Asamblea Ciudadana Local.

Elaborado por:	Autorizado por:
	 
<p>Econ. María de los Angeles Mora J ANALISTA DE PLANIFICACION DEL CBL</p>	<p>Abg. Tulio Namicela Saavedra DIRECTOR ESTRATÉGICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA</p>

15. GALERÍA DE FOTOGRAFÍAS:







